

Questionnaire on the CJEU's judgments in relation to the independence of issuing judicial authorities and effective judicial protection

Updated compilation of replies and certificates

Date: 12/03/2020

URL: <https://europa.eu/!Br46dV>

En 2019, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea facilitó la interpretación, en diversas sentencias, de hasta qué punto una oficina de la fiscalía se encuadra dentro del concepto de «autoridad judicial emisora» en virtud del artículo 6, apartado 1, de la Decisión Marco relativa a la orden de detención europea **y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros**. El TJUE arrojó luz, mediante esta jurisprudencia, sobre los requisitos de objetividad e independencia, así como la necesidad de tutela judicial efectiva, que debe reconocerse a las personas buscadas si una Oficina de la Fiscalía emite una orden de detención europea.

Consiguientemente a un mandato conferido por el Consejo, Eurojust y la RJE han trabajado estrechamente coordinados en un cuestionario y en la recopilación de las respuestas. El objetivo del cuestionario era prestar asistencia a los profesionales en la aplicación de la nueva jurisprudencia del TJUE anteriormente mencionada y ha suscitado numerosas preguntas entre los profesionales en relación con la posición jurídica de los fiscales de los Estados miembros. Se presentó una primera versión de esta recopilación en la reunión del Grupo de «Cooperación en Materia Penal» de 19 de junio de 2019 (documento n.º 10016/19 del Consejo). En noviembre de 2019 se publicó una versión actualizada con el fin de incluir la nueva legislación nacional y ulteriores certificados en los que los Estados miembros garantizaban el cumplimiento de los requisitos establecidos por la jurisprudencia del TJUE (documento n.º 10016/19/REV 1 del Consejo). Las sentencias posteriores del TJUE en esta materia, de octubre y diciembre de 2019, dieron lugar a una nueva actualización del documento, incluida una consulta adicional sobre los requisitos de la tutela judicial efectiva.

La presente recopilación incluye un breve resumen de las sentencias más pertinentes que el TJUE dictó a este respecto durante el período comprendido entre mayo y diciembre de 2019, y recopila las respuestas recibidas de los Estados miembros, el Reino Unido y Noruega en relación con las siguientes cuestiones:

- si los fiscales pueden emitir una orden de detención europea;
- qué autoridad adopta en última instancia la decisión de emitir una orden de detención europea;
- si la legislación nacional garantiza la independencia de los fiscales con respecto al poder ejecutivo;
- si, en aquellos países en los que un fiscal puede emitir una orden de detención europea, tal decisión, y en particular su proporcionalidad, puede ser objeto de procedimientos judiciales que cumplan plenamente los requisitos inherentes a la tutela judicial efectiva;



- qué medidas legales o prácticas se han adoptado para abordar la cuestión en los Estados miembros afectados por las sentencias del TJUE;
- cualquier otra información adicional, incluidas las últimas evoluciones en la legislación nacional o los certificados expedidos para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la jurisprudencia del TJUE.